No. 4133.010.26.1.575-2022

SHERLEY SINISTERRA TENORIO
C.C.1143925013
IMPRESOS TRAFFIC PUBLICIDAD S.A.S
Nit.: 900926840-1
Dirección: CL 20 # 1 – 75
Teléfono: 3188319002

Asunto: Proceso de Mínima Cuantía No. 4133.010.32.1.279-2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta por usted presentada el día 04 de abril de 2022, con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4133.010.32.1.279-2022, ha sido aceptada por parte del Distrito de Santiago de Cali - el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente “DAGMA”, ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia y la capacidad jurídica.

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es:

Adquirir material didáctico consistente en el diseño e impresión de material educativo y producción de video y folletos educativos de apoyo para el fortalecimiento de las iniciativas de Negocios Verdes.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4133.010.32.1.279-2022, y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

CONTRATISTA:	IMPRESOS TRAFFIC PUBLICIDAD S.A.S	NIT:	900.926.840-1
REPRESENTANTE LEGAL:	SHERLEY SINISTERRA TENORIO	C.C.	1.143.925.013
DIRECCIÓN:	CL 20 # 1 – 75, Cali	Tel:	3188319002
	Número: 3500175502		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Fecha de Expedición: 02/03/2022 Fecha de vencimiento: 31/12/2022 Valor: DIECINUEVE MILLONES SETESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (19,750,984) Compromiso que respalda: 4133/1.3.3.12.05.47/2.3.2.02.01.003/53020030006/ BP260025911020102 DEPTO.ADMTVO. GESTION MEDIO AMBIENTE/R. B convenio 077-21 CVC-DAGMA/Otros Bienes Transp (ExceptoProductMetalMaquinEquipo)//.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($14.280.000)
FORMA DE PAGO	Se realizará un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato una vez se haga la entrega total de las obligaciones.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de 30 días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa suscripción de la correspondiente acta de inicio.
GARANTÍAS	• **Cumplimiento**: (Arts. 2.2.1.2.3.1.7 numeral 3º y artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015) De todas las obligaciones del contrato por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) delvalor del contrato, con una vigencia equivalente al plazo pactado parael cumplimiento de las obligaciones y hasta seis (6) meses más. • **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Del personal del contratista vinculado al servicio objeto del contrato, por el cinco por ciento 8% del valor del contrato y su vigenciaserá la del contrato y tres (3) años más. • **Calidad del Producto:** El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad con ocasión de un contrato de prestación de servicios o de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor deesta garantía no podrá ser inferior al (20%) del valor total del contrato ysu

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	vigencia será la del contrato y tres (3) años más.

Para efectos de iniciar su ejecución, usted debe cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, establecidos en la ley y firma de la correspondiente acta de inicio.

Este documento será publicado en el SECOP en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los Veintiuno (21) días del mes de abril de 2022.

Cordialmente,

IMPORTANTE

Cuando se utilice el formato para publicar contratos en SECOP I, deberá ser impreso y firmado en forma física.

Si el formato se va a utilizar para realizar contratos mediante la plataforma SECOP II, se registran los datos solicitados de quien firma electrónicamente, no se imprime el documento, dado que se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

FRANCY RESTREPO APARICIO
DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO MEDIO AMBIENTE

Elaboró: Johan Sebastian Morales Mera – Abogado contratista
Revisó: Luz Elena Hernández – Asesora
Aprobó: Diego Carvajal. Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.